医育的人母 沒五 多克雷斯斯斯安特曼···

ME TABLEDIA

En la Administración del Bonerin, sita a la Imprenta de la Casa-Hospicio de Miserisordis.

Les suscripciones de fuera podrán hacerse 'emitiendo su importe en libranza del Tesoro i letra de fácil cobro.

El page de la suscripción adelantado. La correspondencia se remitira frenqueada al Regente de diche Imprenta.



PRIDIO DE BUSCRIFOIDA

30 PESETAS AL ASO .- EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligades al page de inserción, 25 céntimos de peseta por linea.

Las reciamaciones de números se harán den. tro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS. EXCEPTO LOS DOMINGOS

las leges obligan en la Fenínsain, islas advacentes, Canarias y stritorios de Africa sujetos à la legislación peninsular, à los selas disa de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra 1938 (Gódigo civil.)
Las disposiciones de: Gobierno son obligatorias para la captical de provincia desde que se publican ouclaimente en ella, y lasde cuatro dias después para los demás pueblos de la misma 1938 cuatro dias después para los demás pueblos de la misma 1938 cuatro dias después para los demás pueblos de la misma 1938 cuatro dias después para los demás pueblos de la misma 1938 cuatro dias después para los demás pueblos de la misma 1938 cuatro dias después para los demás pueblos de la misma 1938 cuatro dias después para los demás pueblos de la misma 1938 cuatro dias después para los demás pueblos de la misma 1938 cuatro dias después para los demás pueblos de la misma 1938 cuatro dias después para los demás pueblos de la misma 1938 cuatro de la misma 1938

inmadiatamento que los Bras. Alcaldes y Secretarios recibas este Bonnrin, dispondrán que se fije un ajemplar en el sitio de cos-tumbro, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsa-bilidad, de conserver los números de este Bolarin, coleccionades ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse a final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real amilia continúan en esta Corte sin novedad a su importante salud.

Gaceta 24 Abril 1905).

SECCION CUARTA

Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

ANUNCIO

Venciendo en 15 de Mayo próximo un trimestre de intereses de la Denda amortizable al 5 por 100, correspondientes al cupón número 16 de titalos definitivos de las emisiones de 1900 y 1902, de los títulos de la expresada Deuda y emisiones, amortizados en el sorteo verificado en 15 del acthal, la Dirección general, en virtud de la autori-Lación que se le ha concedido por Real orden fetha 19 de Febrero de 1903, ha acordado que desde el día 1.º de Mayo próximo se reciban por esta Delegación el referido capón y los títulos amortiados de la citada Deuda y vencimiento, cumpliendo las prevenciones siguientes:

La presentación en esta Delegación de los enpones y títulos amortizados de la Deuda del 5 Por 100 amortizables, se efectuará con las factu-

que facilitará gratis esta Intervención. Los cupones han de presentarse con las acturas que contienen impresa la fecha del vencibiento, sin cuya circunstancia no serán admitidas.

3. Los títulos amortizados se presentarán endosados en la siguiente forma: A la Dirección general de la Deuda pública para su reembolso, fecha y firma del presentador, y llevarán unidos los cupones siguientes a! del trimestre en que se amorticen.

4. No se admitirán los cupones que carezoan de talón sin que el interesado exhiba los títulos de referencia.

Lo que se hace público por el presente anuncio. Zaragozoza 22 de Abril de 1905.-El Delegado de Hacienda, Carlos Torrijos.

Administración de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Matricula que para el año 1905, y en cumplimiento á lo pre-venido en el art. 65 del Reglamento de 11 de Abril de 1893, forman los Alcaldes de todos los individuos que existen en sus respectivas poblaciones sujetos á la contribución indus-trial y comprendidos en las tarifas 1.º, 2.º, 3.º y 4.º y pri-mera Sección de la 5.º vigente.

Egea de los Caballeros.

- Egea de los Caballeros.

 1 Abraham Guimbao Simón, alfombras, 330'24 peaetas.

 2 Juan Aznárez Jiménez, camas de metal, 283'07.

 3 Cristóbal Berní Abad, tejidos por menor, 255'89.

 4 Francisca Riglos Navarro, ídem, 255'89.

 5 Manuel Serrano Solana, ídem, 255'89.

 6 Ramón Grasa Puig Oriol, café casino, 114'37.

 7 Casino Principal, 114'37.

 8 Gaspar Santiuste, ídem, 114'37.

 9 Victoriano Berni Jiménez, paquetería, 142'96.

 10 Joaquina Ternué Serralde, ídem, 142'96.

 11 Antonio Bordeta Naya, carnes al por menor, 74'34.

 12 Francisco García Layana, idem, 74'34.

 13 Mariano Lambán Longas, idem, 74'34.

 14 Tomás Urbón Pérez, ídem, 74'34.

 15 Viuda de José Salvatierra Lambán, ídem, 74'34,

 16 Martín Marqués Dot, ídem, 74'34.

- 16 Martin Marqués Dot, idem, 74'34.

Casimiro Mena Sanz, idem, 45'74 Pedro Longas Aznarez gerga, 74'34. 19 Francisco Cía Eguaras, comestibles, 74'34. Manuel Relancio Lahoz, idem, 74.34.

21 Jose Villacampa Calvo, vendedor de vinos, aguardien-tes y licores al por menor, 68.62.

22 Félix Belsue Bernad, mesón, 50°04.
23 Ana Lasitia Cortés, abacería, 50°04.
24 Marcelino Villanueva Abadía, idem, 50°04.
25 Manuel Infante Barraca, idem, 50°04.
26 Justo Zoco Atrian, idem, 50°04.

Miguel Liso Soriano, idem, 50'04. 28 Juan Bes German, idem, 50.04.

29 Juan Nogué Pueyo, idem, 50'04. 30 Ramón Grasa Puig Oriol, casa de huéspedes, 34'31. 31 Ramón González Domper, tablajero, 34'31. 32 Antonio Sánchez Martínez, aceite y vinagre, 34'31.

33 Cecilio Lamban Diez, idem, 34.31. Viuda de José García Alastuey, cacharreria, 34'31. María Sarria Bericat, idem, 34'31. 34

Braulio Saldaña Maisanova, tienda esteras, 34'31.

Cecilio Irigoy Jiménez, pan, bollos etc., 34:31. Pedro Pola Murillo, idem, 34:31.

39 Contratista del macelo, 60 por 100 de 4.500 pts., 38.60.
40 Idem dei alumbrado público, ídem 3 000 idem, 25.74.
41 Idem de pesas y medidas, ídem 3.000 idem, 25.74.
42 Tomas Baquedano Chóliz, abonos minerales, 71.48

43 Ramón Dehesa Alaman, mesa de billar, 48'61.
44 Presidente casino Principal, dos mesas de naipes, 15'73. 45 Antonio Pérez Otal, coche seis cabailerias 33 kilóme-

tros, 403°15. Cabestré y Compañía, idem cuatro ídem 20 idem, 257°33. El mismo, ídem cuatro ídem 28 idem, 303°08.

Adela Pujol Grao, molino harinero dos piedras, 629.02. 49 Fabriciano Benavides Martinez, idem, una piedra me-nos de seis meses, 20'45.

Esteban Mayayo Salvo, ídem, 20.44.
Domingo Diego Madrazo, tahona, 42.89.
Victorian Berni Jiménez, una piedra chocolate á brazo, 71.48.

Manuel Fernández Galbán, idem, 7148. Herederos de Ildefonso Cavero Aibar, farmacéutico, 125.80.

55 Jesús López Madrazo, ídem, 125.80.
56 Enrique Lecampa Orús, veterinario, 45.85.
57 Vicente Navarro Pueyo, ídem, 62.90.
58 José Sánchez, ídem, 62.90.
59 Virgilio Miguel Marzo, abogado Juzgado entrada, 139.54.
61 Mateo Rodríguez Zapater, ídem, 139.54.

61 Mateo Rodríguez Zapater, idem, 139°54.
62 Mariano Lapieza Pérez, escribano, 77°77.
63 Gaspar Santiuste de Latorre, idem, 77°77.
64 Jerónimo Marías Allué, notario, 188°71.
65 Teodoro Dehesa Abriat, procurador, 86°91.
66 Zacarías Peiré Gil, idem, 86°91.
67 Juez municipal, 62°91.
68 Manuel Rernández Galhán, confitero, 142°96.

67 Juez municipal, 62'91.
68 Manuel Fernández Galbán, confitero, 142'96.
69 Manuel Aznárez Navarro, idem, 142'96.
70 Eduardo Navarro Racaj, idem, 142'96.
71 Serafín Lampre Abadia, barbero, 34'31.
72 Francisco Lacostena Escario, carpintero, 34'31.
73 Justo Lázaro Arjol, idem, 34'31.
74 Gregorio Agapito Fando, carretero, 34'31.
75 Julián Blanco Chesa, hojalatero, 34'31.
76 Pablo Madurga Garcés, zapatero, 34'31.
77 Mariano Abad Tris, idem, 34'31.
78 Pascual Berné, idem, 34'31.
79 Ignacia Aznárez Sarria, horno de pan sin venta, 8'58.
80 Viuda de Antonio Abadía Parral, idem, 8'58.
81 Viuda de Pedro Benavente Coscolluela, idem, 8'58.
82 Valero Cuadevilla Ciudad y hermanos, idem, 8'58.
83 Jerónimo Mena Baquedano, idem, 8'58.
84 Fernando Navarro Pueyo, pesas y medidas, 157'26.

Embid de Ariza.

Lopez Fraile Antonino, abacería, 28.59 pesetas.

2 Polo Pérez Rufino, herrero, 20.02. 3 German Víctor, ministrante, 30.02.

Moliner José, barbero, 20.01. Ortega Latorre Domingo, horno de cocer pan por retri-bución sin venta, 8-58.

6 Soria Ildefonso, idem, 8'58.

Embid de la Ribera.

Lázaro Gasca Manuel, abacería, 28.59 pesetas.

2 Urgel Gasca Tomas, idem, 28-59.

3 Pérez Moreno Julian, tablajero, 22.87. 4 Molia Garcia Juan, molino harinero de represa una pisdra, 32.88.

Pérez Franco José, molino de aceite una prensa de viga. 74.34.

6 Perdices Crespo José, herrero, 20'01.

Encinacorva.

Gasca Casanova Valentin, abaceria, 28'59 pesetas.

CabezaLópez Ciriaco, idem, 28.59. Gómez Parro Pedro, posada, 28:59

Sancho Ripa Salvador, abacería, 28459. Minardo Blanco José, café, 22487.

Cabello Monforte Juan, idem, 22.87. Gasca Gracia León, tablajero, 22.87. Casanova López Enrique, idem, 22.87. Gil Fierro Sabino, idem, 22.87.

10 Sanchez José, veterinario, 44.75 11 Gasca Gracia Mateo, horno, '858.

Epila.

Cortés Herranz Ricardo, ferretería, 235'88 pesetas. Cuartero Soler Tomas, viuda, ídem, 235'88.

Font Sarto Celestino, tejidos, 211.58. Gil Amela José, idem, 211.58.

Villamana Ramón, viuda, ídem, 211.58.

Pérez Ruberte Santos, café casino, 94'35

Cobos Gascon Gregorio, ultramarinos, 94'35.
Fon Sarto Jacinto, idem, 94'35.
García Medrano Julio, idem, 94'35.
Huerta Vela Romualdo, idem, 94'35.
Moreno Especel Cupriano, idem, 94'35.
Rumón Brusa Losá idam, 94'35. 10

Ramón Brase José, idem, 94°35. Romanos Remiro Nicolas, idem, 94°35. Villanueva Cadena Jaime, idem, 94°35. Vargas Fornies Silvestre, tienda de calzado, 57°81. 16 Montero Garcés Feliciano, venta de harinas al por menor, 54'18.

Yaguas Magdalena Manuela, idem de comestibles, 57°18.

Jimenez Lorente Justo, café à 20 céntimos, 57°18.

Pèrez Ruberte Francisco de Companyon de Co

19

Bosqued Gómez Francisco, idem, 57·18.
Bosqued Gómez Francisco, vinos y aguardientes, 55·76.
Echeverría Bernadaus Marco, idem, 55·76.
Remiro Martínez Manuel, idem, 55·76.
Ruiz Garcia Policarpo, idem, 55·76.
Gracia Sariñena Frontonio, idem, 55·76.
Sanz Ramiro Pedro, idem, 55·76.

Sanz Ramiro Pedro, idem, 55'76.

Soia Bernad Miguela, idem, 55'77 Gonzalez Brase Agustin, posada, 35'74. Soria Ruiz N. Juan, idem, 35'74. Martinez Bernad Pedro, abaceria, 35'74.

Salanova Martinez Isabel, idem, 35.74. Ayala Domínguez Valero, tablajero, 28.59.

Ayaia Dominguez Valero, tablajero, 28'59.
Callejas Dominguez Contés Cecilio, tablajero, 28'59.
Dominguez Cortés Cecilio, tablajero, 28'59.
Embid Gracia Joaquín, idem, 28'59.
Felipe Gilaverte Romualdo, idem, 28'59.
Miñana Sanchez Emilio, idem, 28'59.
Miñana Sanchez Emilio, idem, 28'59.

Maisanava Mareca Juan, tienda de esteras, 28'59.
Mosteo Clemente Serapio, pescados frescos y salados, 28:59.

Aniñana Sánchez Emilio, tratante en carnes, 320°23. Ramón Sabaté Jaime, carro de transportes. 11°44.

Virache y Berdún, lavadero de ropas, corrido 24 unidades, 39.45.

Rivas Medrano Alejandro, telar de lanzadera, 8'58. Ripa Martínez Juan, fábrica teja, 20 metros, 16'01 45 Galán Velázquez Domingo, molino de nna piedra me-

nos de seis meses, 20.46.

46 García Ruiz Valero, id. id. que muele y otra que cierne menos de seis meses, 51.11.

47 Polo Marco Manuel, id. id. menos de seis meses, 82.20.

48 Sola Romanos Simón, viuda, ídem, 164'40. 49 Alvira Lahoz Mariano, farmacéutico, 80'06. 50 Rubira Bueno Juan, ídem, 80'06

51 Espiago Díaz Conrado, ministrante, 28.59. 52 García Cartagena Jacinto, idem, 28.59. 53 Ramón Eacobedo Pablo, idem, 28.59.

54 Sola Maella Faustino, idem, 28'59.

55 Gaspar Remiro Pedro, veterinario, 54'32. 56 Ramón Brasé Jaime, ídem, 54'32. 57 Ruiz Andreu José María, notario, 141'53. Moreno Especel Cipriano, confitero, 97.21.

Moreno Especel Cipriano, confitero, 97.21.

Cuartero Soler Tomás, viuda, ídem, 97.21.

Ruiz Enseñat Justo, guarnicionero, 57.19.

Palmer Clemente Joaquín, ídem, 57.20.

Tristány Sanz Juan, barbero, 25.73.

Farjas Lapiedra Laureano, carpintero, 25.73.

García Egea Isidoro, ídem, 25.73.

Gaspar Larroy Martín, ídem, 25.74.

Morala Laza Tomás, ídem, 25.73.

Urcola Arrizabalaga Francisco, ídem, 25.73. or Urcola Arrizabalaga Francisco, idem, 25°73.

Bernad Marzo Pedro, carretero, 25°73.

Roy Ballarín Marnel, idem, 25°73.

Gracia Victoriano de, herrero, 25°73. Gracia Victoriano de, herrero, 25'73.

Lobera Marco Pedro, idem, 25'73.

Martínez Moros Cayetano, idem, 25'73.

Jiménez Lorente Pedro, idem, 25'74.

Valiente Gil Felipe, idem, 25'73.

Rubira Lázaro Antonio, sastre, 25'73.

Ramón Escobedo Mariano, idem, 25'73.

Alonso Martínez Bernabé, zapatero, 25'74.

Marín Forniés Elias, idem, 25'73.

Basco Ballarín Mannel, horno de pan sin vent Marin Forniès Elias, idem, 20 16. Basco Ballarin Mannel, horno de pan sin venta, 8:58. 80 Casamayor García Faustina, idem, 858. 81 Martinez Sobreviela José, idem, 8.58. Hijas de López, cobrador de efectos de giro, 54'32. Casamayor Romanos Antonio, venta de leche, 25'73. Martínez Bernad Pedro, idem, 25'73.

Salanova Remiro Romualdo, idem, 25'73. Erla.

l Garasa Ruiz Mariano, tejidos y telas del país, 162.97 Pesetas.

2 Ungria Aramburo Manuela, idem, 162'97.

3 Guailar López Pablo, mesón, 28'59.

4 Recaj Bandrés Francisco, tablajero, 22'87.

5 Echegoyen Bernad Juan, idem, 22'87.

6 Garasa Ruiz Mariano, jabón y acette, 22'87.

7 Ungria Aramburo Manuela, idem, 22'87. pesetas.

Ungría Aramburo Manuela, idem, 22'87.

Behesa Gonzalo, molino presa dos piedras, 51'17.

Uson Sierra Mariano, farmacéutico, 71'48.

Ornat Cativiela Pedro, ministrante, 20'02.

Loriente Gil Eladio, veterinario, 45'75.

Palacio Barraça Antonio, carretero, 20'02.

Guallar Gistan Gerardo, idem, 20'02.

Minchole Betes José, herrero, 20'02.

Cegoñino Hipólito, idem, 20'02.

Cegoñino Hipólito, idem, 20'02.

Aramburo Abad Manuel, idem, 8'58.

Aramburo Abad Manuel, idem, 8'58.

Loriente Beltrán Antonio, comisionista, 71'48.

Escatron.

Escatrón.

1 Villagrasa López Francisco, tejidos por menor algodón, 211'58 pesetas.

2 Barrachina Gil Justo, mercería y paquetería, 94'35.

3 Zabay Bielsa Alfonso, ultramarinos, 94'35.

4 Prades Lostaled Joaquín, jerga, 57'18.

5 Palacios Royo Salvador, caféa veinte centimos, 57'19.

6 Prades Lostaled Joaquín, idem, 57'18.

7 Gracia Laventana Joaquín, carnes frescas, 57'18.

8 Ramón Aguerri Antonio, idem, 57'18.

9 Ramón Aguerri Pablo, idem, 57'18.

10 Diaz Antorán Mariano, taberna, 55'76.

11 Lizano Amigo Juan Antonio, idem, 55'76.

12 Romeo Villagrasa Constantino, idem, 55'76.

13 Serrate Vidal Tomás, idem, 55'76.

14 Piquer Barriendos Carmen, cerveza y gaseosas, 35'74.

15 Aguerri Lop Juan, mesón, 35'74.

16 Ramón Príncipe Domingo, idem, 35'74.

17 Pizzuelo Romeo Isidro, idem, 35'74.

18 Antorán Bonafonte Engracia, abacería, 35'74.

19 Ariño Conde Luis, idem, 35'74.

20 Lalmolda Palacios Esteban, idem, 35'74.

21 Lizano Castillo Epifanio, idem, 35'74.

22 Monesma López José, idem, 35'74.

23 Monesma Clavero Manuela, idem, 35'74.

24 Insa Mora José, idem, 35'74.

25 Ramón Príncipe Domingo, arrendatario de pesas y medidas por 2.660 pesetas, 22'81.

26 Ambrós Aguerri Isidro, idem de puestos por 80, 0'69.

27 Ramón Aguerri Antonio, ídem de macelo por 700, 6. 28 Prades Escuin Domingo, telar común de 1'04, 11'44. 27 Ramón Aguerri Antonio, ídem de macelo por 700, 6.

28 Prades Escuín Domingo, telar común de 1'04, 11'44.

29 Estrada Asensio Saturnino, molino dos piedras más seis meses, 65'76.

30 Puel Royo Pedro, idem, 65'76.

31 Olaso Zapater Pedro, prensa hidráulica aceituna, 182'99.

32 Virache Berdún Tomás, ídem, 182'99.

33 Olaso Zapater Pedro, prensa de viga, 74'33.

34 Virache Berdún Tomás, ídem, 74'34.

36 Olaso Miguel Luis, ídem, 74'34.

36 Olaso Zapater Pedro, fábrica aceite 2.000 litros, 74'34.

37 Royo Colás José Calasanz, farmacéutico, 80'06.

38 Aparicio López Rafael, practicante, 28'59.

39 Barrachina Mur Teodoro, veterinario, 54'32.

40 Romec Mur Sixto, guarnicionero, 40'03.

41 Piazuelo Romeo Francisco, carpintero, 25'73.

42 Martín Rozas Manuel, ídem, 25'73.

43 Muniente Boiral Francisco, ídem, 25'73.

44 Lahoz Piazuelo Juan, herrero, 25'73.

45 Serrano Luna José, ídem, 25'73.

46 Ortiz Mumbiela Pascual, ídem, 25'73.

47 Lahoz Grumos José, ídem, 25'73.

48 Jimeno Quílez Andrés, sastre, 25'73.

49 Antorán Gracia Ramón, zapatero, 25'73.

40 Lizano Castillo Pedro, ídem, 25'74.

51 Aparicio Salas Pedro, ídem, 25'74.

52 Lop Tello Miguel, ídem, 25'74.

53 Lop Gil Tomás, horno de pan con retribución sin venta, 8'58.

54 Olaso Zapater Pedro, ídem, 8'58.

55 Mora Montesinos Hilario, ídem, 8'58.

54 Olaso Zapater Pedro, idem, 8.58. 55 Mora Montesinos Hilario, idem, 8.58. 56 Ramón Príncipe Domingo, corredor de pesas y medidas.

Escò

1 Díaz Manuel, molino que muele menos de tres meses, 20.45 pesetas.

2 García Pedro, herrero, 20.02.

Fabara.

Pelegrin Zabarro Amalio, ropas y géneros ordinarios, 120.09, pesetas.

120'09, pesetas.

2 Riera Puig Jaime, idem, 120'09.

3 Vaquer Vicente Luis, abacería, 28'59.

4 Campanales Viver Manuel, mesón, 28'59.

5 Teresa Campanales, viuda, idem, 28'59.

6 Balaguer Pinos Joaquín, abaceria, 28'59.

7 Millan Sabat Antonio, idem, 28'59.

Monsec Herrando Felipe, idem, 28.59. Cervelló Ponz José, idem, 28.59. Tarragó Vallespí Ramón, bodegon, 22.88. Cañardo Ráfales José, café economico, 22.88.

10 Tarragó Vallespí Ramón, bodegon, 22·88.
11 Cañardo Ráfales José, café economico, 22·88.
12 Martí Carceller Antonio, idem, 22·88.
13 Magin Mariano Felipe, idem, 22·88.
14 Valén Latorre Luis, idem, 22·88.
15 Benages Navarro Isidro, tablajero, 22·88.
16 Ros Puyó Miguel, idem, 22·88.
17 Ros Herrando Nicolás, idem, 22·88.
18 Ros Herrando Nicolás, idem, 22·88.
19 Manresa Aguiló Ramón, idem, 22·88.
20 Ollés Busón Manuel, idem, 22·88.
21 Arrendatario de pesasiy medidas, por 1400 pesetas, 12·03.
22 Señora Princesa de Belmonte, imolino harinero, 32·88.
23 Viuda de José Meseguer Camón, idem oleario, 148·67.
24 Latorre Campanales Antonio, idem, 148·67.
25 Llobet Ballabriga Arturo, farmacéutico, 71·48.
26 Fau Florian José, idem, 71·48.
27 Vallespí Monsec Enrique, practicante, 20·01.
29 Beret Muniesa Mariano, veterinario, 45·77.
30 Valls Latorre José, carpintero, 20·01.
31 Valls Aguiló Alejandro, idem, 20·01.
32 Berges Oliver Rudesindo, herrero, 20·01.
33 Villalba Monforte Estanislao, idem, 20·01.
34 Ja'a Odena Antonino, idem, 20·01.
35 Serres Guíu José María, zapatero, 20·01.
36 Mora Cardona Ramón, herrero, 20·01.
37 Satué Valls Zacarías, horno pan cocer, 8·57.
38 Figueras Bielsa Pablo, idem, 8·57.
39 Señora Princesa de Belmonte, idem, 8·57.

Farasdnés.

1 Tris Jarauta Mariano, ultramarinos, 85°7 Speaetas. 2 Lizáldez Lamarca Telesforo, abacería, 28:59.

- 3 Garcés Jiménez Salvador, idem, 28.59.
- El mismo, tablajero, 22.87.
- 5 Conget Laborda Manuel, ministrante, 20'01. López Rabanete José María, veterinario, 45º75.
- Aisa Ruiz Teodoro, carpintero, 20.01.
- 8 Otal Luna Domingo, herrero, 20.01. 9 Benedicto Marcellan Gaudencio, idem, 20.01.
- Artigas Lalanza Benigno, zapatero, 20'01. 11 Jiménez Gil Francisco, horno de pan, 858. 12 Mena Luna Ramón, ídem, 858.

Farlete.

- 1 Calvo Salvate Antonio, vinos y aguardientes por menor, 42'89. pesetas.
- 42'89. pesetas.

 2 Sánchez Berges Cayetano, abacería, 28'59.

 3 Azara Fustero Ibo, café económico, 22'87.

 4 Bielsa Suñen Teodoro, idem, 22'87.

 5 Alierta Jaso Felipe, tablajero, 22'87.

 6 Guillén Pedro, veterinario, 45'75.

 7 Ferrer Gracia Calixto, carretero, 20'02.

 8 Duarte Orduña Miguel, idem, 20'02.

 9 Fustero Fustero Gregorio, horno de pan sin venta 8'58.

Fayon.

- Pipió Pons hijos de Pedro, tejidos, 162.98 pesetas.
- 1 Piplo Pons nijos de Pedro, tejidos, 162-98 j 2 Baqué Francisco (viuda), mercería, 85-78. 3 Murillo Lascorz Alberto, posador, 28-59. 4 Vallespí Estrada Felipe, idem, 28-59. 5 Viñas Roc Jaime, abacería, 28-59. 6 Roca Ríus José, idem, 28-59. 7 Vallespí Estrada Miguel, idem, 28-59. 8 Oriol Vilanova Bernardo, idem, 28-59. 9 Llauradó Roca José idem, 28-59.

- 8 Oriol Vilanova Bernardo, ídem. 28:59.
 9 Llauradó Roca José, ídem. 28:59.
 10 Oriol Vilanova José, ídem. 28:59.
 11 Arbonés Andreu Manuel, café económico, 22:87.
 12 Pipió Salvadó Sebastian, ídem. 22:87.
 13 Vallespí Estrada Felipe, arrendatario pesas y medidas por 780 pesetas, 6:70.
 14 Sanjuán Nogués Julián, fábrica harinas 1 piedra, 228:73.
 15 Murillo Alberto, Sociedad Molíno, 1 prensa torre, 57:19.
 16 Solé Ríus Jorge, una prensa viga, 74:34.
 17 Vilanova Llop Pedro, carpintero, 20:02.
 18 Mor Masip Ramón, carretero, 20:02.

- 18 Mor Masip Ramón, carretero, 20°02, 19 Vallespi Estrada Bautista, herrero, 20°01.

- 20 Grau Moles Alejo, íderu, 20.01.
 21 Arbenés Andreu Jacinto, horno de cocer pan con retribución sin venta, 8.58.
- 22 Llop Montagut Sebastian, idem, 8:58.

Los Fayos.

- 1 Baños Asensio Mariano, tienda de aceite, vinagre y ja-

- 1 banos Asensio Mariano, tienda de acerte, vinagre y jabón, 22°87 pesetas.
 2 García Pérez León, tublajero, 22°87.
 3 Navarro Lapuente Gregorio, ídem, 22°87.
 4 Sociedad Electra Turiaso, fábrica eléctrica, producción 358°894 kilowats, 3.463°23.
 5 Enériz Mesa Ramón, molino harinero con una piedra 20°20.
- por agua, 91.20.

 d Dominguez García Lorenzo, horno de cocer pan, 8.58.
- 7 Ramon y Prudencio Aseusio, idem, 8.58.

Figueruelas.

- Figuernelas.

 1 Navarro Francisco, loza entrefiaa, 37·17 pesetas.

 2 Lasdiez Luciano, abacería, 28·59.

 3 Navarro Celestina, ídem, 28·59.

 4 Castán Marcos, café económico, 22·87.

 5 Espeleta Manuel, molino de presa, 29·88.

 6 Ordoñez Antonio, aceña de río, 91·21.

 7 Franco Pedro, barbero, 28·59.

 8 Julián Matias, ídem, 28·59.

 9 López Mariano, herrero, 20·02.

 10 Navarro Francisco, horno de cocer paa, 8·58.

- El Frago.

 I Biescas Guillen Benjamín, abacería, 28-59 pesetas.

 2 Angel Soro Juan Pablo, telar de lienzos, 8-58.

 3 Murillo Gil Mariano, molino harinero una piedra, 20-44.

 4 Jordan Guillamón Carlos, herrero, 20-01

 5 Beamonte Oberé María, horno de cocer pan sin venta, 8.58.

El Frasno.

- Parra Joven León, mesón, 28.59 pesetas. Longares Gil Pedro, idem, 28.59.
- 3 Blas Fernández Juan, abacería, 28.59.
- 4 Blas Salanova Saturnino, idem, 28.58. 5 Becerril Rodrigo Marcos, idem, 28.59.

- 6 Del Río Cubero Miguel, ídem, 28'59.

- 7 García Angel, ídem, 28'59.
 8 Melero Julián, ídem, 28'59.
 9 Parra Andrés, ídem, 28'59.
 10 Salanova Torcal Miguel, ídem, 28'59.
 11 Sanchez C. Julián, ídem, 28'59.
 12 Velilla Ortiz Esteban, ídem, 28'59.
 13 Becerril Hilario, tablatora, 28'59.
- 13 Becerril Hilario, tablajero, 22.87. 14 Becerril Santiago idem, 22.87.

- 15 Blas Hernández Juan, idem, 22.88. 16 Embid José, idem, 22.88. 17 Hernández Francisco, idem, 22.88. 18 Parra Ga cía Vicente, idem, 22.88.

- 19 Hernandez Bernarda (herederos), molino harinero mas
- de 3 meses y menos de 6, 29.88.

 Moya Jauregui Manuel, molino viga para aceite, 74.34.

 Salis Manuel, farmacia, 71.48.

 Beltran Marcelino, practicante, 20.02.

- 23 Urgel Alegre Ricardo, veterinario, 45.74.
 24 Hernández Juan, carpintero, 20.02.
 25 Lauga Rubio Ramón, ídem, 20.02.
 26 Martínez Julián, ídem, 20.02.
 27 Gracia Aguas Pedro, herrero, 20.01.
 28 Hernández Serafín, ídem, 20.01.
 29 Muñoz Edix ídem, 20.01

- 29 Muñoz Serain, idem, 2001.
 29 Muñoz Félix, ídem, 2001.
 30 Gil Juan, venta de pan, 1858.
 31 Del Rio Cubero Miguel, horno de cocer pan con retribución sin venta, 858.
 32 Fabio Antonio, ídem, 858.

Fréscano.

- Beltran Armingol Pio, abaceria, 28'59 pesetas.

- 2 Talayero Romanos Antonio, idem, 28 59.
 3 Pascual Tolosa Constantino, cafe económico, 22 87.
 4 Biela Bermejo José, expendedor carnes frescas, 22 87.
 5 Puértolas Campo Miguel, carro transportes, 11 44.
 6 Carranza Blasco Maria, horno de pan cocer, 8 58.

Fuendejalón.

- Olivan Val María, tienda de tejidos, 162'97 pesetas.

- Diago Chueca Joaquín, casino, 66'48.

 3 Aznar Aznar Emeterio, tienda ultramarinos, 85'77.

 4 García Domínguez Mariano, idem, 85'77.

 5 Adan Gavete Domingo, vendedor carnes frescas, 45'75.

 6 Chueca Sancho Bernardo, café económico, 45'75.

 7 Barcos Laborda Benito, idem, 45'75.

 8 Aznar Diago Romualdo, taberna, 42'89,

 9 Andía Rodrigo Faustino, mesonero, 28'59.

- 9 Andía Rodrigo Faustino, mesonero, 28.59. 10 Diago Cuartero Domingo, ídem, 28.59.

- 11 Arcega Hernández Santos, tienda abacería, 28.59.
 12 Callejas Ruberte Petra, idem, 28.59.
 13 Senac Vicente Demetrio, idem, 28.59.
 14 Rubio Cuartero Baltasar, idem, 28.60.
 15 Gil Custardoy Martín, arrendatario pesas y medidas, 25.73.

- 25'73.

 16 Galván Ibarra Antonio, farmacéutico, 71'48.

 17 Galván Ibarra Antonio, farmacéutico, 71'48.

 18 Crespo Villueudas Inocencio, ministrante. 20'01.

 19 Gómez Chuheca Francisco, ídem, 20'01.

 20 Caro Miramón Victoriano, veterinario, 45'75.

 21 Labord ta Casaus Antolín, confitero, 85'78.

 22 Casanova Vidal Babil, carpintero, 20'02.

 23 Cosculluela Ferrández Hipólrio, ídem, 20'01.

 24 Diago Melendo Mariano, constructor de carros, 20'02.

 25 Morte Callejas Acacio, ídem, 20'01.

 26 Moros Soria Miguel (viuda de), herrero, 20'02.

 27 Escolán Morte Pedro, ídem, 20'01.

 28 Sanz Miramón Vicente, sastre, 20'02.

 29 Modrego Pérez Manuel, zapatero, 20'01.

 30 Villa Tolosa Joaquín, vendedor de pescados, 18'59.

 31 Diego Melendo Mariano, horno de cocer pan, 8'58.

 32 Rodríguez Andía Pascual, ídem, 8'57.

 33 Guartero Andía Ignacio, idem, 8'57.

 34 Gil Custardoy Martín, corredor de granos y líquidos, 157'26. 157'26.

Fuendetodos.

- l Moreno Fayo Mariano, venta de carnes frescas, 45.70 pesetas.

- 2 Palacios Berné Javier, abacería, 28:59.
 3 Saiueña Sabio Pascual, pesas y medidas, 1:29.
 4 Navarro Bailo Pascual, herrero, 20:01.
 5 Palacios Gil Joaquín, horno de pan sin venta, 8:58.

Fuentes de Ebro. Ruiz Diego Autonio, tienda de tejidos, 162'97 pesetas. Viamonte Loyola Bernardo, idem, 162'97. Osanz Oliver Juan, ferreteria, 194'43. Ramón Ayala Justo, ultramarinoa, 85'78. Soláns Lerín Pascual, idem, 85'78. Huete Infante Manuel, expendeduría carne fresca, 45'75. Lizaga Aguilar Manuel, idem, 45'75. Huete Lapuente Florencia, idem, 45'75. Huete Lapuente Florencia, idem, 45'75. Huete Capuente Gracia, idem, 45'75. Huete Monreal Hermenegildo, idem, 45'75. Lizaga Monreal Hermenegildo, idem, 45'75. Lizaga Monreal Hermenegildo, idem, 45'75. Luis Pedro de Gracia, idem, 45'75. Liedó Candela Antonio, café, 45'75. Infante Panivino Manuel, idem, 45'75. Ramón Gálvez Blas, taberna, 42'89. Villanueva Soláns Mateo, meson, 28'59. Villanueva Soláns Mateo, meson, 28'59. Villanueva Soláns Mateo, meson, 28'59. Gracia Garín Manuel, arrendatario de pesas y medidas Por 1.500 pesetas, 12 84. Lizaga Aguilar Manuel, tratante en carnes, 160'12. Huete Krlac Manuel, idem, 160'12. Huete Krlac Manuel, idem, 160'12. Huete Krlac Manuel, idem, 160'12. Serrano Cidraque Lorenzo, carro transporte, 11'44. Fraile Urizar Santiago, fabrica cacharros 1 horno, 54'32. Aliacar Jimeno José, idem, 54'32. Gayán Tolón Antonio, idem, 54'32. Gayán Tolón Antonio, idem, 54'32. Gayán Palacín Pablo, idem, 54'32. Gayán Palacín Pablo, idem, 54'32. Serbean Frasn Antonio, farmacéutico, 71'48. Sorolla Omella Manuel, idem, 71'48. Esteban Frasn Antonio, farmacéutico, 71'48. Sorolla Omella Manuel, idem, 71'48. Esteban Frasn Antonio, farmacéutico, 71'48. Sorolla Omella Manuel, idem, 71'48. Esteban Frasn Antonio, farmacéutico, 71'48. Fraieyo Ariza Damián, idem, 45'74. Frieyo Ariza Damián, idem, 45'74. Frieyo Ariza Damián, idem, 45'74. Friere Frélez Gracosio barbare, 20'01.

Trieyo Ariza Damián, idem, 45'74.

Asensio Alcalá Leoncio, alpargatero, 20'01.

Rerrer Félez Gregorio, barbero, 20'01.

Herrero Ferrer José, carpintero, 20'01.

Millan Garcés Gaudencio, carretero, 20'01.

Millan Larrosa José, idem, 20'01.

Millán Garcés Gaudencio, carretero, 20'01.

Millán Garcés Gaudencio, herrero, 20'01.

Millán Garcés Gaudencio, herrero, 20'01.

Millán Garcés Gaudencio, herrero, 20'01.

Millán Larrosa José, idem, 20'01.

Lax Costa Ramón, idem, 20'01.

Lax Costa Ramón, idem, 20'01.

Calvo Lizaga Miguel, vendedor de pan, 18'58.

Lafita Urbez Mamés, idem, 8'58.

Larrayad Larrayad Manuel, idem, 8'58.

Cerezo Larrayad Angel, comisionista en granos, 71'48.

Delmas Cortés Francisco, idem de regaliz, 71'48.

Gracia Garín Manuel, corredor pesas y medidas, 157'26.

Lafita Urbez Mamés, parada dos caballos tres garañones, 157'97.

SECCION QUINTA

RECAUDACIÓN DEL CONTINGENTE PROVINCIAL

Cumpliendo con lo prevenido en el párrafo 4.º de la condición novena del pliego que sirvió de base para el arriendo del contingente provincial, se participa á los Ayuntamientos de esta provincia, que la recaudación del segundo trimestre del actual ejercicio y atrasos, tendrá lugar desde el día 1 al 25 del mes de Mayo, y horas de nueve á trece y de dieciséis á diecinueve, en estas oficinas, sitas en la calle de D. Jaime I, número uno.

Zaragoza 25 de Abril de 1905.—El Gerente, Emerenciano García. SECCION SEXTA

Hasta el día 15 del próximo mes de Mayo se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las altas y bajas que los vecinos y terratenientes hayan sufrido en sus riquezas amillaradas mediante la presentación de los documentos legales que las justifiquen.

Villarroya de la Sierra 21 de Abril de 1905 .-

El Alcalde, Ricardo G. de Agüero.

Desde el día de mañana y por espacio de quince días, se hallarán expuestos al público en la Seoretaría del Ayuntamiento, las cuentas municipales del presupuesto de 1903.

Torres de Berrellén 23 de Abril de 1905.-El

Alcalde, Pedro Gómez.

Hasta el día 30 del corriente mes se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las declaraciones de alta y baja que los vecinos y hacendados forasteros hayan sufrido en sus riquezas amillaradas, previa exhibición de los documentos legales.

Samper del Salz 22 de Abril de 1905.-El Al-

calde, Pascual Beltran.

Hasta el 8 de Mayo próximo se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento las alteraciones que los contribuyentes de esta villa hayan experimentado en sus riquezas rústica y urbana.

Carenas 23 de Abril de 1905 .- El Alcalde, José

Melendo.

El reparto de consumos de esta villa para el corriente año se halla expuesto al público, por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ambel 21 de Abril de 1905.—El Alcalde, Manuel Lambea.

Hasta el día 10 de Mayo próximo se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las relaciones de altas y bajas que los contribuyentes tanto vecinos como forasteros hayan tenido en su riqueza rústica ó urbana previamente justificada por documento público que acredite el pago de derechos reales por trasmisión de bienes.

Codos 21 de Abril de 1905 .-- El Alcalde, José

Pérez

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados, así como tampoco durante el término que este Ayuntamiento le concedió hasta el día 31 de Marzo último, el mezo del actual reemplazo Mariano Laborda Trébol, natural de esta villa, hijo de Manuel y de Crescencia, número 5 del sorteo, la Corporación de mi presidencia, en sesión del día 16 de los corrientes, lo declaró prófugo.

En su consecuencia se cita, llama y emplaza para que comparezca hasta el día 26 de los corrientes ante mi Autoridad para ser conducido en unión del expediente de su razón á la Comisión mixta de Reclutamiento de Zaragoze, apercibiéndole en caso contrario de ser tratado con todo el rigor de la ley.

Al propio tiempo y á fin de que queden cumpli-

das las leyes, ruego y encargo á todas las Antoridades y sus Agentes, procedan á su busca y captura, y caso de ser habido lo presenten ante esta Alcaldía ó Comisión mixta de Zaragoza, con las debidas precauciones.

Rueda de Jaión 18 de Abril de 1905.-El Al-

calde, Nicolás Sánchez.

Desde esta fecha hasta el día 10 de Mayo próximo, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las altas y bajas que los vecinos y terratenientes hayan sufrido en las riquezas rústica y urbana, previa presentación de los títulos de propiedad, sin los cuales no serán atendidos.

Calmarza 19 de Abril de 1905.-El Alcalde, Juan Manuel Cortés .- D. S. O., el Secretario, Vi-

cente Espeja.

Por término de quince días se admitirán en la Secretaria del Ayuntamiento de este pueblo las altas y bajas que hubiere sufrido la riqueza individual, previa exhibición de los documentos que acrediten el pago de derechos rales por la traslación de dominio.

Utebo 18 de Abril de 1905.—El Alcalde, Casi-

miro Picapeo.

El Ayuntamiento y Junta pericial que presido han acordado llevar á cabo los trabajos para la formación del registro fiscal de edificios y solares de este término, con sujeción á las vigentes disposiciones, á cuyo fin se invita á los propietarios residentes en este pu bio y à los que habiten fuera de él para que, por sí mismos ó por medio de sus encargados ó apoderados, presenten en la Secretaría de la Corporación, hasta el día 10 de Mayo próximo, las relaciones juradas de las fincas que posean, debiendo hacer presente que el que no lo hiciere le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Utebo 18 de Abril de 1905.—El Alcalde, Casi-

miro Picapeo.

Previo el trámite legal correspondiente se instruye expediente por el Sr. Comandante Jefe del Regimiento Infantería de Aragón número 21, por haber faltado a concentración el recluta Juan Biesa Lagoma, hijo de Angel y de Rosa, natural y veciuo de Isuerre, en el partido de Sos, provincia de Zaragoza, que nació el 8 de Marzo de 1883, de eficio labrador, de estado soltero, estatura un metro seiscientos cuarenta milímetros, el que fué filiado como quinto para el reempiazo de 1903; y en su virtud, por el presente se cita, llama y empaza para que ium-diatamente se presente en el citado regimiento, primer batallon, cuarta companía, bien apercibido de que en caso contrario le parará el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y sus agentes procedan á la busca y captura del citado reciuta, y caso de ser habido lo pongan à disposición del precitado regimiento.

Isuerre 15 de Abril de 1905.-El Alcalde ejerciente, Esteban Payol.

Hasta el día 30 del corriente mes se admitirán en la S-cretaria de este Ayantamiento las declaraciones de alta y beja que los contribuyentes hayan sufrido en su riqueza rústica y urbana y pecuaria.

Pastriz 19 de Abril de 1905. El Alcalde, Pe dro Hospital.

Confeccionados los repartimientos de consumos y líquidos de esta locatidad para el año de 1905, se hallan expuestos al público, por espacio de ocho días en los parajes de costumbres, á fin de que los contribuyentes comprendidos en el mismo puedan examinarlo libremente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, hasta el último de los ocho por la noche, que se reunirá el Ayuntamiento y Junta de repartidores para resolver cuantus se presentaren.

Tobed 21 de Abril de 1905 .- El Alcalde ejer-

ciente, Anselmo Barranco.

El día 30 del corriente mes, à las once de la manana, tendrá lugar en la Casa Consistorial el arriendo en pública subasta de las hierbas de la dehesa llamada «Quiñonada ó Gallinero», con destino al pasto del ganado del abasto de carnes á este vecindario, durante un año, que empezará el 1.º de Mayo próximo y terminará el 30 de Abril de 1906, bajo el tipo y con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta el dia de la subasta. Los licitadores deberán presentar sus proposiciones en pliegos cerrados, que contendrán su respectiva cédula personal y el resguardo del depósito de 12.50 pesetas que importa el cinco por 100 del tipo de subasta.

Para el bastanteo de poderes la Corporación ha designado al letrado de Cariñena D. Gulo Sainz.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que acompaña al edicto fijado hoy al público en el sitio de costumbre y consignado en el pliego de condi-

Aguilón 19 de Abril de 1905.—El Alcalde, Gregorio López.

El repartimiento vecinal de consumos de esta villa para el presente año, se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, por término de ocho días, contados desde que aparezea este annucio en el Bolerin Oficial.

También se admitirán hasta el 10 de Mayo proximo, en la misma Secretaria, las altas y bajas que los contribuyentes hayan sufrido en sus riquezas rústica y pecuaria y urbana, al objeto de verificar el apéndice al amillaramiento, previa presentación de los documentos legales que las justifiquen.

Ainzou 19 de Abril de 1905.—El Alcaide, Blas Bellido.

Hasta el 30 del actual se admitirán en la Seoretaría municipal de este Ayuntamiento las alteraciones que los vecinos y hacendados forasteros ha yan sufrido en su riqueza rústica y urbana, durante las horas de oficina, previa exhibición de los do-cumentos legales que las justifiquen.

Vistabella 22 de Abril de 1905.—El Alcalde, José Moreno.

Hasta el día 20 de Mayo próximo venidero admitiran en la Secretaría del Ayuntamiento de esta vida las altas y bajas que han de practicarse en el amillaramiento de la misma por los conceptos de riqueza rústica y urbana, previa presentación de documentos legales.

Mediana 24 de Abril de 1905.—El Alcalde, Pa-

blo Laborda Cortés.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—Pilar.

D. Manuel Marina é Ibáñez, Juez de instrucción

del distrito del Pilar de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades pecuniarias, impuestas en cierta causa seguida en este Juzgado contra Lorenzo Fernando Lostao, sobre lesiones, se sacan á la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción á tipo fijo, las fincas siguientes, sitas en el pueblo de Villamayor.

1.º Un campo, en la Fafonda, lindante al Saliente con Cristóbal Fernando, al Poniente y Mediodía con brazal de herederos y at Norte con camino del molino; tiene de cabida veintitrés áreas y ochenta y tres centiáreas: tasado en trescientas

treinta y cuatro pesetas.

2.º Otro campo en la partida del Pugreso, de cabida de siete cahices y dos hanegas de tierra, lindante al Saliente con el de Mariano Chinestra, al Poniente y Norte con monte común y al Mediodía con el de Ildefonso González; equivalente dicha cabida á cuatro hectáreas, catorce áreas, setenta y siete centiáreas: tasado en doscientas pesetas.

8. Pastos regadíos en Peñes, de siete hanegas de tierra; equivalentes á cincuenta áreas y cinco centiáreas, lindante al Norte y Este con el de Ildefonso González y al Sur y Oeste con el de Luis Catalán: tasado en doscientas ochenta y cinco per

setas.

4.ª Pastos regadíos en Peñes, de cinco hanegade tierra, equivelentes á treinta y cinco áreas y setenta y cinco centiáreas, lindante al Norte y Este con campo de Ildefonso González y al Snr y Oeste con brazal de herederos: tasado en doscientas pe-

setas; y
5.º Campo en Pugreso, de un cahiz y cuatro
hanegas de tierra, equivalentes á ochenta y cinco
áreas, y ochenta y una centiáreas, linda al Este y
Oeste con campo de Ildefonso González y al Norte
y Sur con monte blanco: tasado en cuarenta pe-

setas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado y simultáneameute en la del municipal de Villamayor el día veintidós de Mayo próximo viniente, á las once, se hacen las

advertencias signientes:

1. Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del valor dado á las fincas que se anuncian y exhibir su cédula personal

2.ª Que podrán hacerse mandas ó posturas sin

sujeción a tipo fijo por ser tercera subasta.

3. Que podrán hacerse mandas ó posturas á calidad de ceder el remate á un tercero, el cual

será aprobado á favor del que resulte mejor postor en la subasta simultánea que se anuncia; y

4.ª Que será de cuenta del rematante el proporciouarse la titulación de las finoas indicadas, cuando le sean adjudicadas.

Dado en Zaragoza á discisiete de Abril de mil novecientos cinco.—Manuel Marina.—P. H., Faus-

to Arnal.

D. Manuel Marina é Ibañez, Juez de instrucción

del distrito del Pilar de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades pecuniarias impuestas al procesado Jorge Fidel Ferrer y Fanlo, en causa sobre hurto, se sacan á la venta en pública subasta los bienes siguientes:

Un macho, de ocho palmos de alzada, pelo castaño, de seis años de edad, sir señas particulares: ta-

sado en seiscientas cuarenta pesetas.

Un carro pintado de verde, muy poco usado y

valorado en cuatrocientas pesetas:

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito calle de la Democracia, número sesenta y cuatro, se hacen las advertencias siguientes:

1.ª Que para tomar parte en la subasta, deberán los heitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del

valor dado á los bienes que se anuncian.

2. Que no se admitirá postura alguna que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; y

3. Que el carro y caballerías de referencia obran depositados en poder de Mariano Bolea Aísa, vecino de Zuera, quien los exhibirá á cuantas personas pretendan tomar parte en la subasta, hasta el día del remate.

Dado en Zaragoza á veinticuatro de Abril de mil novecientos cinco.—Manuel Marina.—De su orden, P. O. de D. Romualdo Paraíso, Cándido

Arregui.

Cédula de citación.

El Sr. Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, en providencia dictada con esta fecha en la causa que se sigue sobre tentativa de hurto ha acordado se cite à una señora que en la tarde del domingo dieciséis del actual mes de Abril, pidió auxilio en la calle de Don Alfonso primero y dijo le robaban, por enyo motivo fué detenido Esteban Ramón Pérez (a) Zurrute, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración en dicha causa y enterarle de lo que dispone el artículo ciento nueve de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuició à que hubiere lugar en derecho.

Zaragoza 22 de Abril de 1905 .- El Escribano,

P. H., Fausto Arnal.

Zaragoza.-San Pablo.

D. Gervasio Cruces y Gámiz, Juez de primera instancia del distrito de San Pabio de esta ciudad; Hago saber: Que para pago de un crédito hipotecario de tres mil quinientas pesetas y sus intereses y para el de las costas originadas en el juicio ejecutivo promovido por D.ª Mariana Lasaosa y Rabal y D. Jesús Tárdez Lasaosa, como herederos de D. Manuel Tárdez Rabanaque, contra D.ª Pilar Ara y Cortés, de esta vecindad, por sí y como tutora de sus hijos Alejandro y Francisco García Ara, como herederos testamentarios de su esposo y padre respectivo D. Tomás García Lausín, tengo acordada la venta en pública subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, de la finca si-

Una casa, sita en esta ciudad y su calle del Saco, señalada con el número siete moderno, correspondiente al noventa y ocho antiguo, manzana número treinta y tres; que confronta ai frente con dicha calle del Saco, a la derecha entrando con otra de D. Miguel Sanz, por la izquierda con la de D. Juan Olivares y por la espalda con casa de D. Ignacio Aibar, consta de dos pisos sobre el firme, más otro piso de desvanes, con superficie total de noventa y seis metros y sesenta y tres centímetros, tiene dos huecos de fachada y en la planta baja un almacén con dos cuartos é ingreso para los pisos altos, es de construcción usual, de reciente retorma, toda de muros de ladrillo, entramados de maderos y con baldosa y cielos rasos, hallándose en buen estado de conservación, y ha sido tasada por el arquitecto D. Félix Navarro en ocho mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Democracia, número sesenta y dos, principal, el dieciocho de Mayo próximo, á las diez de la mañana, haciéndo-

se las advertencias signientes:

1. Que no se admitirá postura que no sea legal y que podrá hacerse á calidad de ceder el remate

à un tercero.

2.ª Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, ó en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de la casa que sirve de tipo para el remate, sin cuyos requisitos

no serán admitidos.

3.ª Que la titulación de la indicada casa, en cuanto à la mitad de la misma, se halla corriente, y respecto de la otra mitad, habrán de subsanarse los defectos que motivaron la suspensión de la anotación preventiva con la presentación de los docu mentos necesarios en que consten los datos que exige el número cuarto del artículo sesenta y cuatro de la vigente ley Hipotecaria.

4. Que diches títulos se encuentran de manifiesto en la Escribanía para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en el remate; y

5. Que si bien en la casa que se vende existe en el segundo piso un paso á la casa número cinco, perteneciente hoy à la ejecutada, de la cual casa aprovecha una cocina y un cuarto con superficie total de unos treinta y un metros fuera de la planta de la casa número siete, dichos cuarto y cocina ni han sido objeto de tasación ni lo son tampoco por consiguiente de venta, por pertenecer, como se indica, á la señalada con el número cinco.

Dado en Zaragoza á discinueve de Abril de mil novecientos cinco.-Gervasio Cruces.-El Escriba-

no, Manuel Palomares,

Daroca.

Cédulas de citación.

Por resolución del Sr. D. Francisco Metodio Amor Racho, Juez municipal, Letrado de esta ciudad, ejerciente en la jurisdicción del partido por ausencia del propietario, y en providencia de este día, dictada en las diligencias de cumplimiento de una carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario seguido en este Juzgado sobre lesiones contra Domingo Caballero Serrano y otro, se cita, llama y emplaza al lesionado Bernardino Coronas Gascón, que implora la caridad pública, sin vecindad conocida y cuyo paradero se ignora, para que el día primero del entrante mes de Mayo, a las once y media de su mañana, comparezca ante la ilustrisima Audiencia provincial de Zaragoza, como testigo para la vista en juicio oral y público de la causa calendada; con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que en derecho hubiera lugar.

Dado en Daroca á diecioho de Abril de mil novecientos cinco.—El Actuario, por A. de D. San-

tiago Calvo, Eduardo S. Colón.

Por resolución del Sr. D. Francisco Metodio Amor Racho, Juez municipal Letrado de esta ciadad, ejerciente de instrucción del partido por ausencia del propietario, en providencia de este dia, dictada en las diligencias de camplimiento de una carta orden de la Superioridad, relativa al sumario seguido en este Juzgado sobre amenazas contra Calixto Martín Ibáñez, se cita, llama y emplaza & la testigo Carmen Martínez, que fué vecina de Orcajo y hace dos años se ausentó de dicho pueblo, ignorándose su paradero, para que el día veintiocho del corriente mes, á las once y media de su mañana, comparezoa ante la Ilma. Audiencia provincial de Zaragoza para asistir como testigo á la vista en juicio oral y público de la relatada causa; previniéndole que de no verificarlo la parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Daroca veintidos de Abril de mil novecientos cinco.-Por A. de D. Santiago Calvo, Eduardo

S. Colón.

Egea.

D. Enrique Hernández A varez, Juez de primera instancia é instrucción del partido de Egea

de los Cabalieros;

Por el presente hago saber: Que en camplimiento á lo prevenido en el artículo treinta y uno de la ley del Jurado, por providencia de esta fecha he acordado que el día 8 de Mayo próximo viniente, á las once, se verifique el sorteo público en la Sala audiencia de este Juzgado, para la designación de Vocales que en concepto de contribuyentes por territorial é industrial han de formar parte de la Junta del partido.

Y para que llegue á noticia del público expido el presente en Egea á discinueve de Abril de mil novecientos cinco.—Enrique Hernández.—El Se-

cretario de gobierno, Mariano Lapieza.